cive de mula todas las quales su [illegible] razon
de la querella que esta ciudad a dado de
la justicia de mula [illegible] que [illegible]
[illegible]

Y mandaron que al [illegible] ponce de leon despache
que se le pida al Receptor que esta ciudad a hazer
el Receptor la probança, y se obre la probança a granada
y se lleven las probanças a granada
y los comysarios [illegible] a granada
[illegible] escriuano [illegible] procurador.
para que hagan las diligencias necesarias
[illegible] negocio.

Y mandaron que los caualleros Regidores que
se nonbraron para el Real [illegible] y a posentar el
licenciado tejada [illegible] de su mag. lo probean
[illegible] necesario para el sustento y ser
[illegible] casa y criados [illegible]
[illegible] se pague [illegible] la forma que esta
mandado y sea del cargo la fee de [illegible]
[illegible] y la certificacion de los dichos comys.
[illegible] aquenta del salario
que el dicho licenciado tejada a de aver
[illegible] el capitan luis ponce
de leon [illegible]

Rios

comys. [illegible] para
el a posentar del
licenciado tejada

El Dr. Luis de Avila [illegible] [illegible] [illegible] ponce de leon

[illegible]